

COMUNICADO N° 35

Presencialidad Plena en Centros de Atención Parcial

Atendiendo a las recientes disposiciones de ANEP, respecto a las medidas de distanciamiento en los salones de Centros de enseñanza, se comunica que se habilita a todos los Centros de Atención Parcial de todo el territorio nacional a funcionar con presencialidad plena de la población atendida.